

DECISIÓN No. 2022-GSZL-0002

**LA GERENCIA DE SUCURSAL ZONAL LITORAL
DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 867, de 30 de diciembre de 2015, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 676, de 25 de enero de 2016, se reorganizó el Banco del Estado, Entidad que pasó a denominarse Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que trata del Plan Anual de Contratación, establece que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que tiene que ver con el Plan Anual de Contratación, determina que *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal institucional. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el portal institucional.”*;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que trata sobre el contenido del PAC, señala lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”*;

DECISIÓN No. 2022-GSZL-0002

Que, mediante Decisión Nro. 2019-GGE-125, de 4 de junio de 2019, en el numeral 9 del literal i) del artículo 7, menciona que para la aprobación del Plan Anual de Contratación nivel desconcentrado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y sus posteriores reformas o modificaciones, se debe remitir un previo informe motivado que será enviado a la Subgerencia de Gestión Institucional para su autorización; antes de la suscripción de los actos administrativos que correspondan;

Que, mediante Memorando Nro. BDE-GSZL-2022-0008-M de 10 de enero de 2022, la Gerencia de la Sucursal Zonal Litoral, remito el Plan Anual de Contratación 2022 y solicito la aprobación del PAC 2022 de la Sucursal, por parte de la Gerencia de Gestión Institucional.

Que, mediante Memorando Nro. BDE-SGI-2022-0011-M de 13 de enero de 2022, el Lcdo. Ricardo Fabián Moya Campaña, Subgerente de Gestión Institucional, subrogante, autorizo el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Sucursal Zonal Litoral.

Que, mediante Memorando BDE-CGISR2G-2022-0014-M, de 13 de enero de 2022, la Coordinación de Gestión Institucional solicito a la Coordinación Jurídica de la Sucursal Zonal Litoral la elaboración de la Decisión de aprobación del PAC 2022.

VISTO: El Plan Anual de Contratación (PAC), correspondiente al año 2022, presentado mediante Memorando Nro. BDE-GSZL-2022-0008-M, de 10 de enero de 2022, y,

En ejercicio de las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General; y, de conformidad con la delegación conferida mediante Decisión No. 2019-GGE-125, de 4 de junio de 2019.

DECIDE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC), de la Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para el año 2022, en los términos indicados en los documentos que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente Decisión.

Art. 2.- Encargar a la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el registro, publicación y seguimiento del PAC 2022.

Art. 3.- Encargar de la ejecución del PAC, a las distintas Unidades Administrativas de la Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- De existir nuevas reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), éstas serán motivadas por la unidad administrativa competente, y aprobadas por la Subgerencia de Gestión Institucional del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. conforme la Decisión Nro. 2019-GGE-125, de 4 de junio de 2019.

Art. 5.- La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página WEB del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y en el Portal Institucional del SERCOP.

COMUNÍQUESE.-

Expedida en la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de enero de 2022

DECISIÓN No. 2022-GSZL-0002



Firmado electrónicamente por:
**YOLANDA
VIVIANA BORJA
LIGUA**

Econ. Yolanda Viviana Borja Ligua
GERENTE DE SUCURSAL ZONAL LITORAL

Expidió y aprobó la Decisión que antecede la Econ. Yolanda Viviana Borja Ligua, Gerente de la Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de enero de 2022-

LO CERTIFICO:



Firmado electrónicamente por:
**SEBASTIAN
ROBERTO SOSA
SALVADOR**

Abg. Sebastián Roberto Sosa Salvador
COORDINADOR JURÍDICO

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
0968524010001																				
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																				
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	SUBTOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2022	53010100	180000011	SERVICIO	REPOSICION DE BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA	1	GLOBAL	2430	2430				NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53010600	681120011	SERVICIO	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	1	GLOBAL	4000	4000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53020200	643350211	SERVICIO	SERVICIO DE MUDANZA DE BIENES MUEBLES DE L	1	GLOBAL	15000	15000	S	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53020300	439230011	SERVICIO	RECARGA DE EXTINTORES	1	GLOBAL	312,5	312,5	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53020900	853300012	SERVICIO	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III F	1	GLOBAL	27864	27864	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53030100	661100011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO LOCAL Y NACH	1	GLOBAL	12000	12000	S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53040300	871520211	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A S	1	GLOBAL	998,42	998,42	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53050200	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1	GLOBAL	30000	30000	S			NO APLICABLE	NO	ARRENDAMIENTO				NO APLICABLE	GASTO CORRIENTE	
2022	53070400	461220011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2	1	GLOBAL	3440,51	3440,51	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53070400	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPUESTOS DE	1	GLOBAL	154	154	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3692000125	BIEN	CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS	48	UNIDAD	0,27	12,96	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3699000174	BIEN	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS	6	UNIDAD	2,28	13,68	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3260009613	BIEN	DVD-RW CON CAJA	1500	UNIDAD	1,62	2430	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	321491327	BIEN	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3	18	GLOBAL	0,32	5,76	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001139	BIEN	RESALTADORES VARIOS COLORES	60	UNIDAD	0,48	28,8	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE	18	UNIDAD	0,42	7,56	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001148	BIEN	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS	12	UNIDAD	0,49	5,88	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3699000170	BIEN	CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES ME	12	UNIDAD	0,77	9,24	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920141	BIEN	MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL	70	UNIDAD	5,41	378,7	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920142	BIEN	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG	24	UNIDAD	0,38	9,12	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001109	BIEN	PARES DE PILAS AAA ALCALINA	12	UNIDAD	1,12	13,44	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001124	BIEN	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES	48	UNIDAD	1,86	89,28	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001127	BIEN	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS MADERA	6	UNIDAD	1,47	8,82	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001130	BIEN	TIJERA GRANDE DE 8 PULG	12	UNIDAD	1,06	12,72	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	326000934	BIEN	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	24	UNIDAD	0,84	20,16	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	36990001144	BIEN	VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 50 U	6	UNIDAD	0,98	5,88	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3699000156	BIEN	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM	6	UNIDAD	1,95	11,7	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920147	BIEN	SOBRE MANILA F1 22.8 x 16 cm	200	UNIDAD	0,04	8	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920150	BIEN	SOBRE MANILA F4 33.8 x 24 cm	500	UNIDAD	0,06	30	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920151	BIEN	SOBRE MANILA F5 36.9 x 27 cm	200	UNIDAD	0,09	18	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920152	BIEN	SOBRE MANILA F6 40 x 29 cm	200	UNIDAD	0,08	16	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920135	BIEN	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	100	UNIDAD	1,5	150	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	321530319	BIEN	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	250	UNIDAD	1,37	342,5	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3212920132	BIEN	ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 16 CM	700	UNIDAD	0,57	399	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3699000159	BIEN	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCH	3000	UNIDAD	0,12	360	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080400	3692000129	BIEN	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSP	120	UNIDAD	0,73	87,6	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53080500	3533100120	BIEN	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 40	36	UNIDAD	2,6	93,6	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	3611100280	BIEN	NEUMATICO 225 70R16 103T TODA POSICION APLI	8	UNIDAD	126,66	1013,28	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	441802013	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	16	UNIDAD	48,9	782,4	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	441802013	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	20	UNIDAD	59,62	1192,4	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	432300211	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A S	1	GLOBAL	440,5	440,5	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	4529000110	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPUESTOS DE	1	GLOBAL	737	737	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	4642000112	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPUESTOS DE	1	GLOBAL	4222	4222	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53081300	452900031	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPUESTOS DE	1	GLOBAL	600	600	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53140300	381210012	BIEN	BASURERO INDIVIDUAL ADMINISTRATIVO	10	UNIDAD	31,39	313,9	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53140300	3641000311	BIEN	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24	5	UNIDAD	14,37	71,85	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53140300	881220012	BIEN	BANDERA TERCIOPELO 1.50 M X 1.00 M TIPO B 2 D	6	UNIDAD	226,57	1359,42	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	53140400	3699000187	BIEN	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS	2	UNIDAD	22	44	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGADO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	84010400	448170011	BIEN	ADQUISICION DE DOS SURTIDORES DE AGUA FRIA	2	UNIDAD	223,21	446,42			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	84010400	448162112	BIEN	COMPRA DE MICROONDAS	1	UNIDAD	160,71	160,71			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	84010400	452300051	BIEN	COMPRA DE RELOJ BIOMETRICO	1	UNIDAD	2232,14	2232,14			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	
								114383,85												

Elaborado por:



Ing. W. Omar Gómez S.
Analista Junior Administrativo
2022-01-08

Revisado por:



Mgs. Ligia Alcivar Zambrano
Coordinadora de Gestión Institucional